Para: Gerentes de Tienda.
De: Gabriel Gasca López

Asunto: Devolución de Pan Carez Caducado.

Fecha: 18 Julio 2014.

Ccp: Sra. Rosalba Moreno, Sr. Jairo Soto, Lic. Jorge Quirino, Sr.

Jacobo Rojas, Ing. Elías Ceballos, Sr. Antonio Ramírez.

Por medio del presente se les solicita elaboren la devolución de todo el pan carez que se encuentren caducados al almacén 915.

Se anexan códigos:

187537	PAN MARRANITO CAREZ 4.0 - PIEZA
187538	PAN DE NUEZ CAREZ 8.0 - PIEZA
187539	PAN NARANJA CAREZ 8.0 - PIEZA
187540	PAN RANCHERO CAREZ 4.0 - PIEZA
187541	EMPANADA PIÑA CAREZ 4.0 - PIEZA
187542	EMPANADA FRESA CAREZ 4.0 - PIEZA

A partir del próximo Lunes 4 de Agosto 2014, sólo se aceptará devolución de producto con máximo 7 días de caducado.

De antemano, Gracias por su atención.

Cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse con un servidor.

Atentamente

Gabriel Gasca López

Administrador de Categorías